

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 14 de abril de 2021 en Cerba Internacional SAE, de Sabadell (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis clínicos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 04.09.2007, y con autorización expresa de modificación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de fechas 14.11.2016 y 18.03.2021.

La Inspección fue recibida por Jefe del Departamento de RIA y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba en la planta a, en el emplazamiento referido, y consistía en un laboratorio de , dividido en una zona para procesar muestras y en una zona para almacenar material y residuos radiactivos (Sala almacén). -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

UNO. SALA

- Habían habilitado una puerta de acceso a la sala desde la zona de extracciones. Dicha puerta se encontraba señalizada.-----
- Había un contador gamma y dos contadores gamma -----
- Estaba disponible una piletta para realizar los vertidos controlados de residuos -
- Había recipientes para recoger los residuos radiactivos que se generan en la instalación. -
- Había medios de descontaminación de superficies.-----

DOS. SALA ALMACÉN

- Había dos frigoríficos, señalizados, para almacenar material radiactivo. Actualmente únicamente manipulan indicaron que el inventario el día de la inspección era de -----
- Estaban disponibles las siguientes fuentes patrón:-----
 - o con una etiqueta en la que se leía: -----
 - o con una etiqueta en la que se leía: -----
 - o 10 fuentes , en una . Sobre cada fuente se leía: Oct 1988, -----
- Había armarios con bolsas de residuos radiactivos , identificados con el número de bolsa, el radisótomo, la fecha de cierre y la actividad por unidad de masa de la bolsa. -----

TRES. GENERAL

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos de la instalación, actualizado en fecha 14.02.2017.-----
- Estaba disponible un registro escrito de la desclasificación de los residuos y de la eliminación de los residuos -----
- Estaba disponible un detector il para medida los niveles de contaminación superficial con una sonda

- calibrado el 09.04.2018. Estaba disponible el correspondiente certificado.-----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. El detector se verifica mensualmente, anotándose en una hoja de registro y en el diario. -----
 - Estaba disponible un registro de los controles diarios de contaminación en las superficies de trabajo. -----
 - Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que figuran las entradas de material radiactivo, los kits gastados, el informe semanal de los niveles de contaminación de las superficies de trabajo, la gestión de los residuos radiactivos, la verificación del detector y las incidencias.-----
 - Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador en vigor. -----
 - Disponen de 4 técnicos de laboratorio que también son trabajadores expuestos, aunque no manipulan material radiactivo: que actualmente están cursando un curso de capacitación de operador de instalaciones radiactivas, , que realizará el curso de capacitación en septiembre. ----
 - Estaban disponibles 7 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación y 1 dosímetro de área. -----
 - Tienen establecido un convenio para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de marzo de 2021.-----
 - Disponen de un protocolo de asignación de dosis para el personal auxiliar (principalmente estudiantes en prácticas) que trabaja de manera esporádica en el recinto de la instalación. Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales aplicables a dicho personal auxiliar.-----
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos.-----
 - Estaban disponibles las normas de actuación, tanto para funcionamiento normal como para caso de emergencia. -----
 - Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo, actualizado en fecha 23.02.2017. -----
 - Los suministradores principales de material radiactivo -----

- El 11.01.2021 el supervisor de la instalación impartió el curso de formación bienal a la operadora en activo. Estaba disponible el registro de asistencia al curso y el índice de contenidos impartidos. -----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Cerba Internacional SAE para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.